

Declaración voluntaria de Bienes Inmuebles. Hasta 31/03/2017

La Ord. 9691/2016 dispone la creación de un Régimen Excepcional de Declaración de Mejoras de Inmuebles que permite a los vecinos de la ciudad **formalizar las construcciones realizadas sobre sus inmuebles, declarando las mejoras incorporadas, en tanto no constituyan transgresiones al Código Urbano.**



Beneficiarios

Contribuyentes de TGI que:

- no hayan declarado mejoras y no hayan tramitado el Permiso/Registro de Obra
- hayan realizado construcciones en discrepancia con el Permiso de Obra y no hubiesen obtenido el Final de Obra por esa causa



Beneficios

Quienes opten por iniciar el trámite de Registro de Obra hasta el 31 de marzo de 2018 inclusive

- Reducción de la Tasa de Revisión de Plano e Inspección de Obra, según las siguientes condiciones:
 - construcciones menores o iguales a 200 m², no abonan la tasa
 - construcciones mayores a 200m² y menores o iguales a 600 m², abonan el 25% de la tasa
 - construcciones mayores a 600 m², abonan el 40% de la tasa.
- Liberación de las Tasas de Actuaciones Administrativas correspondientes a las siguientes tramitaciones: Certificado Catastral municipal para edificación, Certificado Urbanístico, Certificado de pago de Tributos Municipales, Certificado de Numeración Oficial.
- Liberación del pago de la TGI por mejoras declaradas, devengadas con anterioridad al Régimen



Formalización del trámite

On-line con CUIT y CLAVE FISCAL (nivel 3)

Para comenzar a operar, es necesario ingresar al portal de la Administración Federal de Ingresos Públicos y cargar allí CUIT y Clave Fiscal. En caso de no contar con dicha clave, gestionarla personalmente en la agencia de AFIP que corresponda a su domicilio (Resolución General 2239/07 de AFIP).

De lo contrario puede concurrir a la Oficina de Finanzas del Centro Municipal de Distrito más cercano a su domicilio para iniciar el trámite de forma presencial.

+info Ingrese en www.rosario.gob.ar y busque la opción **"Formalización y regularización de la economía local"** apartado **"Declaración voluntaria de bienes inmuebles"**

Guía Paso a Paso

Declaración de Mejoras

1.-Ingrese en www.afip.gob.ar y haga click en "Acceso con CLAVE FISCAL"



IMPOSITIVA
ADUANA
SEGURIDAD SOCIAL



2.-Seleccione el servicio "Municipalidad de Rosario-Trámites Tributarios". En caso de no poseerlo adhiéralo desde la opción "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal"



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Estos servicios son de uso exclusivamente administrativos con Clave Fiscal

Administrador de Relaciones de Clave Fiscal

Modificación del Perfil. Alta de servicios.
Incorporación y Revocación de Relaciones

SERVICIOS HABILITADOS

Municipalidad de Rosario – Trámites Tributarios

Municipalidad de Rosario - Resolución de trámites tributarios on-line

3.-Ingrese en el ícono de la lupa correspondiente al contribuyente con el que desea trabajar

Jueves 19
Enero 2017

Rosario =

Trámites

Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios

Usuario con clave fiscal: 20284073054

CUIT	Apellido y Nombre / Razón Social

Reportar CUITs/cuentas faltantes

Guía Paso a Paso

Declaración de Mejoras


4.- Si el contribuyente no es titular de la cuenta TGI, haga click en el botón "Declaración Voluntaria de Mejoras"

Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios

[Volver](#)

Usuario con clave fiscal:

Cuit Seleccionado:
Apellido y Nombre / Razón Social:

Número Cuenta	Recurso
 <input type="text"/>	<input type="text"/>

Avisos para el Contribuyente

No existen registros

[Volver](#)[Declaracion Voluntaria de Mejoras](#)

5.- Ingrese número de cuenta TGI y código de gestión personal que se localizan en el margen superior de la boleta que corresponda a la propiedad que va a declarar

Regimen Excepcional de declaración voluntaria de mejoras

Ingresando el N° de Cuenta (sin guión) y el Código de gestión personal, puede comenzar el trámite de sinceramiento de mejoras. Estos números se encuentran en cualquier recibo que tenga en su poder.

Ingreso de Cuenta

(*) Número de cuenta TGI:

(*) Código de Gestión Personal:

[Aceptar](#)



6.- Si es el titular de la propiedad, ingrese en el ícono de la lupa que corresponde a la cuenta que desea declarar

Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios

[Volver](#)

Usuario con clave fiscal:

Cuit Seleccionado:
Apellido y Nombre / Razón Social:

Número Cuenta	Recurso
 60676067	Tasa General de Inmuebles
 10761076	Tasa General de Inmuebles

Avisos para el Contribuyente

No existen registros

[Volver](#)[Datos Contribuyente](#)[Sellados](#)[Reportar CUITs/cuentas faltantes](#)[Declaracion Voluntaria de Mejoras](#)

Guía Paso a Paso

Declaración de Mejoras

7.-Al acceder al estado de cuenta, haga click en el botón “Declaración Voluntaria de Mejoras”

Rosario=

Cuenta Seleccionada: [ID]

Recurso: Tasa General de Inmuebles
Titular Principal: [Nombre y Apellido]
Cod. gestión personal: [Código]
Cod. Pago Electrónico: [Código]
Cod. Master Débito: [Código]
Catastral: [Código]
Radio: [Radio]
Tipo Parcela: [Tipo]
Ubicación: [Código] Domicilio Envío: [Código]
Titular/es:
20-06069749-4 CHACAMA ALBERTO SABINO

[Botón: Declaración Voluntaria de Mejoras]

8.-Complete los datos solicitados por el sistema. Click en “Continuar”

Trámites

Regimen Excepcional de declaración voluntaria de mejoras

[Volver]

Datos del Titular y del Inmueble

Número de cuenta: [Código]
Titular principal: [Nombre y Apellido]
Cuit titular principal: [Código]
Titular/es:
[Nombre y Apellido]
Catastral: [Código]
Radio: [Radio]
Superficie Edificada: [Código]
Superficie Terreno: [Código]
Tipo Parcela: [Tipo]

Información de contacto

Cuit: [Código]
Denominación: [Nombre y Apellido]
Tipo declarante: [Tipo] ▼
(*) Email: [Campo]
(*) Característica: [Campo] (*) Teléfono: [Campo]
* campos requeridos.

[Volver] [Continuar]

Guía Paso a Paso

9.-El sistema muestra los datos catastrales existentes. Click en "Agregar" para proceder a la carga de mejoras

Información de contacto

Cuit:
Denominación:
Tipo declarante:
Email:
Teléfono:

Mejoras actualmente registradas a los efectos de la Tasa General de Inmuebles

	Tipo de superficie	Año	Superficie	Superficie neta	SI/NO seguirá computándose para la Tasa General
↓	CUBIERTA	1942	81.0	81.0	SI

Tipos de uso declarados

No existen registros

10.-Seleccione el tipo de uso de la propiedad

Trámites

Regimen Excepcional de declaración voluntaria de mejoras

Detalle de la declaración

Número de cuenta: 60670805
Titular principal: CHACAMA ALBERTO S
Catastral: 06/264/001/004/000
Tipo de uso:

- Seleccionar...
- VIVIENDA
- GALPONES / LOCALES / OFICINAS
- EDIFICIOS

Guía Paso a Paso

Declaración de Mejoras

11.-Complete todos los campos solicitados por el sistema. Click en "Confirmar"

19. CANTIDAD DE DOMINIOS

20. CANTIDAD DE PISOS INCLUIDA PB

20.1. CANTIDAD DE PISOS INCLUIDA PB:

21. Superficie total declarada

21.1. Superficie cubierta:

21.2. Superficie semicubierta:

22. Año de construcción declarado

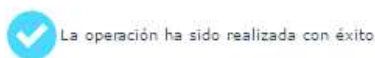
22.1. Año:

[Volver](#) [Confirmar](#)

12.-Mensaje de confirmación

Trámites

SIAT > Mensaje



[Continuar](#)

12.-El sistema mostrará la información declarada. Se le permitirá modificarla haciendo click en el ícono que se simboliza con un lápiz. Si acepta la DDJJ haga click en "Confirmar Declaración Jurada"

Mejoras actualmente registradas a los efectos de la Tasa General de Inmuebles

	Tipo de superficie	Año	Superficie	Superficie neta	SI/NO seguirá computándose para la Tasa General
↓	CUBIERTA	1942	81.0	81.0	SI

Tipos de uso declarados

				Tipo de uso	Año	Superficie cubierta	Superficie semicubierta
🔍	✍️	✖️	🖨️	VIVIENDA	2015	500.0	250.0

[Agregar](#)

[Volver](#)

[Confirmar Declaración Jurada](#)

13.-Mensaje de advertencia. Si acepta la DDJJ haga click en "Confirmar"

Trámites

Regimen Excepcional de declaración voluntaria de mejoras

Recuerde que una vez confirmados no podrá agregar, modificar ni eliminar más datos.

¿Confirma los datos ingresados?

Confirmar Cancelar

14.-Impresión de constancia

Juésves 19
Enero 2017

Rosario =

Trámites

Regimen Excepcional de declaración voluntaria de mejoras

Volver



+ info

Ingrese en www.rosario.gob.ar y busque la opción "Formalización y regularización de la economía local" apartado "Declaración voluntaria de bienes inmuebles"

Rosario =